

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

16483 *Resolución de 27 de julio de 2026, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se corrigen errores en la de 25 de junio de 2026, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.*

Advertido error en el anexo I de la Resolución de 25 de junio de 2026, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 160, de 2 de julio de 2026, se procede a efectuar la oportuna rectificación de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el siguiente sentido:

Como parte del procedimiento de adecuación de la estructura organizativa, se ha aprobado por el Pleno del Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión del día 23 de julio de 2026, una modificación en la Relación de Puestos de Trabajo que afectará a los siguientes puestos convocados:

En la página 91468 del anexo I, para el puesto número de orden 1, código de puesto 5044608, en la columna «CE»:

Donde dice: «6.906,06», debe decir: «10.128,02».

En la página 91468 del anexo I, para el puesto número de orden 2, código de puesto 5351394, en la columna «CE»:

Donde dice: «6.906,06», debe decir: «10.128,02».

En la página 91469 del anexo I, para el puesto número de orden 3, código de puesto 5049409, en la columna «CE»:

Donde dice: «5.853,26», debe decir: «7.479,78».

En la página 91469 del anexo I, para el puesto número de orden 4, código de puesto 1925314, en la columna «CE»:

Donde dice: «8.493,24», debe decir: «10.128,02».

En la página 91470 del anexo I, para el puesto número de orden 5, código de puesto 5197186, en la columna «CE»:

Donde dice: «6.906,06», debe decir: «10.128,02».

En la página 91471 del anexo I, para el puesto número de orden 8, código de puesto 1914858, en la columna «CE»:

Donde dice: «6.906,06», debe decir: «10.128,02».

En la página 91473 del anexo I, para el puesto número de orden 11, código de puesto 2729556, en la columna «CE»:

Donde dice: «5.853,26», debe decir: «7.479,78».

En la página 91473 del anexo I, para el puesto número de orden 12, código de puesto 4786641, en la columna «CE»:

Donde dice: «5.853,26», debe decir: «7.479,78».

En la página 91473 del anexo I, para el puesto número de orden 13, código de puesto 811691, en la columna «CE»:

Donde dice: «5.853,26», debe decir: «7.479,78».

En la página 91470 del anexo I, el puesto número de orden 6, código de puesto 2883986, se elimina del presente concurso, al amortizarse en la Relación de Puestos de Trabajo del Consejo de Seguridad Nuclear.

La presente corrección no supone la modificación de los plazos.

Madrid, 27 de julio de 2026.—El Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, P. D. (Resolución de 20 de octubre de 2023), el Secretario General, Pablo Martín González.